



Honorable Concejo Deliberante

Pergamino

Expte. **B-167-04 BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO JUSTICIALISTA** - Proyecto de Comunicación Ref.: Solicitud de agua domiciliaria en calle Maipú entre Paso y Chiclana.-

VISTO:

Las reiteradas oportunidades en que los vecinos de calle Maipú entre Paso y Chiclana, han manifestado su preocupación e indignación por no poder contar con el servicio de agua domiciliaria en cada uno de sus hogares y

CONSIDERANDO:

Que es responsabilidad de la Dirección de Obras y Servicios Sanitarios de la Municipalidad de Pergamino, dar solución a la problemática que plantean los vecinos del sector antes mencionado.-

Que es de vital importancia contar en nuestros días con el servicio que están peticionando.-

Que no es posible que los frentistas deban seguir soportando la falta del servicio, sólo porque uno de ellos se niega a cumplir con su parte del aporte.-

Que en los meses venideros esta falencia se hará notar con mayor intensidad porque el uso del agua se intensifica.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante en la **Décima Cuarta Sesión Ordinaria** realizada el 29 de octubre de 2004; **aprobó por unanimidad sobre tablas** la siguiente

COMUNICACIÓN

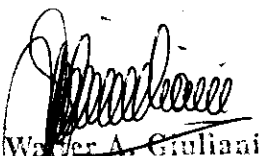
ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que a través de la ----- Dirección de Obras y Servicios Sanitarios, se arbitren los medios conducentes a dar una pronta solución respecto a la falta de agua domiciliaria, en calle Maipú entre Paso y Chiclana.-

ARTÍCULO 2º: Tómense los considerandos parte integrante de la presente ----- Comunicación.-


ARTÍCULO 3º: De forma.-

Pergamino, 2 de noviembre de 2004.-

COMUNICACIÓN Nº 2156/04.-


Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino